



AVISO AL PÚBLICO

El Superintendente de Bancos,

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.16 de 3 de octubre de 1984,

INFORMA:

1. Que se ha presentado ante esta Superintendencia de Bancos solicitud de Licencia Fiduciaria para ejercer el negocio de Fideicomiso, conforme lo establece la Ley No. 1 de 5 de enero de 1984 y el Decreto Ejecutivo No. 16 de 3 de octubre de 1984, a favor de PICHINCHA TRUST, S.A. – en formación.
2. Que el promotor de la solicitud es BANCO PICHINCHA PANAMA, S. A., entidad que cuenta con Licencia Bancaria General otorgada mediante Resolución S.B. No. 051-2006.
3. Que los Directores y Dignatarios de PICHINCHA TRUST, S.A.- en formación serán las siguientes personas:

Nombre	Nacionalidad	Cargo	Pasaporte
Darío Fidel Egas Grijalva	Ecuatoriana	Director Presidente	170162031-0 República del Ecuador
Antonio Acosta Espinosa	Ecuatoriana	Director y Vice - Presidente	170335403-3 República del Ecuador
Wilson Granja Avalos	Ecuatoriana	Director y Tesorero	170031423-8 República del Ecuador
Simón Acosta Espinosa	Ecuatoriana	Director y Secretario	170469650-7 República del Ecuador

4. Que los Estados Financieros Auditados del Promotor, correspondientes al período fiscal anterior, están a disposición del público en las oficinas de la Superintendencia de Bancos.
5. Que, de conformidad con lo dispuesto por el Decreto Ejecutivo No. 16 de 3 de octubre de 1984, las objeciones a las solicitudes de Licencia Fiduciaria deberán presentarse ante esta Superintendencia de Bancos dentro de los treinta (30) días siguientes a la última publicación de este Aviso en un diario de circulación nacional.

Aviso al Público.
Solicitud Licencia Fiduciaria
PICHINCHA TRUST, S.A. -en formación-
Página 2 de 2

Este Aviso se emite, dentro del proceso de evaluación de solicitud de Licencia Fiduciaria, con el fin de cumplir con lo que dispone el Artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.16 de 3 de octubre de 1984, por lo que el mismo no implica *per se* una opinión favorable o desfavorable de esta Superintendencia sobre el resultado del análisis que lleva adelante esta Entidad en relación a la solicitud.

Dado en la ciudad de Panamá, a los veinticuatro (24) días del mes de agosto de dos mil diez (2010).

(original firmado)
Alberto Diamond R.
Superintendente